



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto proferido en audiencia, según consta en el acta identificada con radicado **No. 2024-01-808806 del 09 de septiembre de 2024**, esta Superintendencia, declaro el incumplimiento del Acuerdo de Reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes y haberes de la sociedad **Ortiz Rey Ingenieros S.A.**, identificada con NIT **800.247.622**, con domicilio en el Rosal - Cundinamarca., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que por auto identificado con radicado **No. 2024-01-842249 del 19 de septiembre de 2024**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la concursada, el Doctor **Leonardo Ramirez Murcia**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.564.414, a quien se puede ubicar:

Dirección y ciudad	Avenida Calle 24 # 95 A – 80, Etapa 1, Oficina 712, Edificio Colfecar Bussines Center Bogotá D.C.
Celular	3203047792
Correo electrónico	ortizrey.ingenieros@vibolc.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora, deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha, por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor y en su sede durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **06 de noviembre de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **20 de noviembre de 2024**, a las **5:00 pm**

TRD: Actuaciones
RAD: 2024-01-842249

FUN:M7135

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: macosta

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: macosta

CARGO: Contratista

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
aDd3-2b60-NIN3-2b60-f5Mb-6240

